

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/846 DEL CONSEJO**de 24 de abril de 2023****por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 359/2011 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 359/2011 del Consejo, de 12 de abril de 2011, relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán⁽¹⁾, y en particular su artículo 12, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de abril de 2011, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 359/2011.
- (2) El 25 de septiembre de 2022, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad emitió una Declaración en nombre de la Unión en la que lamentaba el uso generalizado y desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad iraníes contra manifestantes pacíficos y destacaba que ello había dado lugar a la pérdida de vidas humanas y a un gran número de heridos. En la declaración también se explicaba en detalle que los responsables del asesinato de Mahsa Amini debían rendir cuentas, y se instaba a las autoridades iraníes a garantizar que se llevasen a cabo investigaciones transparentes y fidedignas para esclarecer el número de muertes y detenciones, a dejar en libertad a todos los manifestantes pacíficos y a asegurar que se respetaran las garantías procesales de todos los detenidos. Asimismo, la declaración destacaba que la decisión de Irán de restringir drásticamente el acceso a internet y de bloquear las plataformas de mensajería instantánea viola flagrantemente la libertad de expresión. Por último, la declaración afirmaba que la Unión estudiaría todas las opciones a su disposición para abordar el asesinato de Mahsa Amini y la manera en que las fuerzas de seguridad iraníes han respondido a las manifestaciones posteriores.
- (3) En ese contexto, y en consonancia con el compromiso de la Unión de abordar todas las cuestiones que suscitan preocupación en relación con Irán, incluida la situación de los derechos humanos, como se confirmó en las Conclusiones del Consejo de 12 de diciembre de 2022, debe incluirse a ocho personas y una entidad en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011.
- (4) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) n.º 359/2011 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011 se modifica de conformidad con lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ DO L 100 de 14.4.2011, p. 1.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Luxemburgo, el 24 de abril de 2023.

Por el Consejo
El Presidente
J. BORRELL FONTELLES

ANEXO

Se añaden las siguientes ocho personas y la siguiente entidad a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011:

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«214.	NOBAVEH VATAN Bijan بیژن نوباوه وطن	Fecha de nacimiento: 1959-1960 Lugar de nacimiento: Teherán, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: diputado al Parlamento iraní; vicepresidente primero de la Comisión de Cultura del Parlamento iraní	Bijan Nobaveh Vatan es un legislador iraní partidario de la línea dura y el vicepresidente primero de la Comisión de Cultura del Parlamento iraní. Es uno de los 227 diputados al Parlamento que el 6 de noviembre de 2022 firmaron una declaración en la que se elogiaba a las fuerzas de seguridad por haber matado a manifestantes y se instaba al poder judicial a acelerar los juicios y a condenar a los manifestantes a la pena de muerte por “ <i>muharebeh</i> ”, es decir “enemistad con Dios”. Además, es uno de los impulsores de la legislación que impone normas restrictivas sobre la vestimenta femenina y aplica sanciones a las instituciones, empresas y personas que interactúen con mujeres que las desobedezcan, generando así un boicot contra estas. Como diputado al Parlamento iraní, Nobaveh Vatan respaldó el asesinato, la detención y la tortura de ciudadanos durante las protestas que se produjeron en todo el país en 2022 y 2023. También apoya la legislación que revoca básicamente los derechos sociales y económicos de las mujeres en Irán. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	24.4.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
215.	YAZDIKHAH Ali علی یزدی خواه	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: diputado al Parlamento iraní; miembro de la Comisión de Cultura del Parlamento iraní	<p>Ali Yazdikhah es un legislador iraní partidario de la línea dura y miembro de la Comisión de Cultura del Parlamento iraní.</p> <p>Es uno de los 227 diputados al Parlamento que el 6 de noviembre de 2022 firmaron una declaración en la que se elogiaba a las fuerzas de seguridad por haber matado a manifestantes y se instaba al poder judicial a acelerar los juicios y a condenar a los manifestantes a la pena de muerte por “<i>muharebeh</i>”, es decir “enemistad con Dios”.</p> <p>Además, es uno de los impulsores de la legislación que impone normas restrictivas sobre la vestimenta femenina y aplica sanciones a las instituciones, empresas y personas que interactúen con mujeres que las desobedezcan, generando así un boicot contra estas.</p> <p>En su calidad de diputado al Parlamento iraní, Yazdikhah respaldó el asesinato, la detención y la tortura de ciudadanos durante las protestas que se produjeron en todo el país en 2022 y 2023. También apoya la legislación que revoca básicamente los derechos sociales y económicos de las mujeres en Irán.</p> <p>Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	24.4.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
216.	ALIBABAEI Mehdi محدی علی بابایی (alias ALI BABAEI Mehdi, BABAEI Ali Mehdi)	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: comandante Cargo: delegado provincial en Qom del <i>Islamic Revolutionary Guard Corps</i> (IRGC)	<p>El comandante Mehdi Alibabaei es el delegado provincial en Qom del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) [<i>Islamic Revolutionary Guard Corps</i> (IRGC)] Dirige las fuerzas del CGRI y las fuerzas Basij en la ciudad de Qom.</p> <p>Tras la muerte de Mahsa Amini en septiembre de 2022, algunas de las protestas más enérgicas se produjeron en la ciudad de Qom. Para reprimirlas violentamente se desplegaron fuerzas de seguridad, entre ellas el CGRI y la milicia Basij. Además, desde marzo de 2023 el CGRI y la milicia Basij han recibido instrucciones de hacer cumplir la ley imperativa sobre el hiyab mediante nuevos métodos de opresión.</p> <p>Alibabaei ideó un nuevo sistema para apostar a miembros de la milicia Basij en cada uno de los barrios de Qom a fin de imponer la ley del hiyab. Consiste en organizar programas tales como “Conviértete en líder destacado de nuestro barrio”, disponer que las fuerzas del CGRI y las fuerzas Basij patrullen los barrios, utilizar información confidencial, servirse de la intimidación y obligar a ciudadanos de a pie a rendir cuentas (por ejemplo, haciendo a los porteros de edificios y residencias responsables de las vecinas “que porten mal el velo”). Este sistema eleva a otro nivel la delación y la obtención por la ciudadanía de información para oprimir a las mujeres.</p> <p>Bajo el mando de Alibabaei se ordena a las fuerzas locales del CGRI y las fuerzas Basij en Qom que apliquen determinadas leyes específicas por medios y métodos que intimidan a los ciudadanos y violan sus derechos fundamentales.</p> <p>En su calidad de delegado provincial del CGRI en Qom, el comandante Mehdi Alibabaei es responsable de los actos de opresión cometidos por las fuerzas locales del CGRI y las fuerzas locales Basij y de las violaciones por parte de estas del derecho a la libertad de expresión y el derecho a la intimidad.</p> <p>Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	24.4.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
217.	<p>NOUROUZI Ali Asghar (alias NOROUZI Ali Asghar)</p>	<p>Fecha de nacimiento: 11.11.1962</p> <p>Lugar de nacimiento: Dashtestan, provincia de Bushehr, Irán</p> <p>Dirección: Unit 29, 5th Floor, Talaieh Block-B1, Elahiyeh Complex 1, Number 0, Alley 2-Shahid Sajjad Rushanai, Rabbaninejad Street, Zein Aldin Municipality, Qom 3739144673, Iran</p> <p>Nacionalidad: iraní</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Número de pasaporte: Y53914915 (Irán), caduca el 11.5.2026</p> <p>N.º de documento de identidad nacional iraní: 4591967573</p> <p>Cargo: presidente del consejo de administración de la <i>Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation</i></p> <p>Personas asociadas: Seyyed Aminollah; Emami Tabatabai; Yahya Alaoddini; Jamal Babamoradi; Ahmad Karimi</p> <p>Entidades asociadas: <i>Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation</i>/<i>Bonyad Taavon Sepah</i></p> <p>IRGC</p>	<p>Ali Asghar Nourouzi es el presidente del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) [<i>Islamic Revolutionary Guard Corps, (IRGC) Cooperative Foundation</i>], incluida en la lista de la UE.</p> <p>El CGRI ha estado al frente de la represión de las protestas de 2022 y 2023 en Irán que se ha saldado con la muerte de más de 520 personas, entre ellas más de 70 menores, y más de 22 000 detenciones o encarcelamientos.</p> <p>La Fundación Cooperativa del CGRI es el organismo responsable de gestionar las inversiones del Cuerpo y, en ese contexto, es responsable de canalizar fondos para la brutal represión ejercida por el régimen.</p> <p>Por tanto, en su calidad de presidente del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del CGRI, Ali Asghar Nourouzi es responsable de proporcionar de forma voluntaria y consciente los instrumentos con los que se ha perpetrado la brutal y continua represión.</p> <p>Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	24.4.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
218.	TABATABAI Seyyed Amin Ala Emami (alias TABATBAYI Aminallah Imami)	<p>Fecha de nacimiento: 26.8.1963</p> <p>Lugar de nacimiento: Meybod, Irán</p> <p>Dirección: Tehran, Iran</p> <p>Nacionalidad: iraní</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>N.º de documento de identidad nacional iraní: 4489260229</p> <p>Cargo: vicepresidente del consejo de administración de la <i>Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation</i>; director gerente de la <i>IRGC Cooperative Foundation</i></p> <p>Personas asociadas: Ali Asghar Nourouzi; Yahya Alaoddini; Jamal Babamoradi; Ahmad Karimi</p> <p>Entidades asociadas: <i>Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation/Bonyad Taavon Sepah</i></p> <p>IRGC</p>	<p>Seyyed Amin Ala Emami Tabatabai es el vicepresidente del consejo de administración y director gerente de la Fundación Cooperativa del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) [<i>Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation</i>], incluida en la lista de la UE.</p> <p>El CGRI ha estado al frente de la represión de las protestas de 2022 y 2023 en Irán que se ha saldado con la muerte de más de 520 personas, entre ellas más de 70 menores, y más de 22 000 detenciones o encarcelamientos.</p> <p>La Fundación Cooperativa del CGRI es el organismo responsable de gestionar las inversiones del Cuerpo y, en ese contexto, es responsable de canalizar fondos para la brutal represión ejercida por el régimen.</p> <p>Por tanto, en su calidad de vicepresidente del consejo de administración y director gerente de la Fundación Cooperativa del CGRI, Seyyed Amin Ala Emami Tabatabai es responsable de proporcionar de forma voluntaria y consciente los instrumentos con los que se ha perpetrado la brutal y continua represión.</p> <p>Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	24.4.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
219.	<p>ALAODDINI Yahya (alias ALA'ODDINI Yahya; ALAEDDINI Yahya)</p>	<p>Fecha de nacimiento: 21.5.1965 Lugar de nacimiento: Teherán, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Número de pasaporte: K47201906 (Irán), caduca el 19.10.2023 N.º de documento de identidad nacional iraní: 0036732958 Cargo: miembro del consejo de administración de la <i>Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation</i> Personas asociadas: Ali Asghar Nourouzi; Jamal Babamoradi; Ahmad Karimi; Seyyed Amin Ala Emami Tabatabai Entidades asociadas: <i>Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation/Bonyad Taavon Sepah</i> IRGC</p>	<p>Yahya Alaoddini es miembro del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) [<i>Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation</i>], incluida en la lista de la UE.</p> <p>El CGRI ha estado al frente de la represión de las protestas de 2022 y 2023 en Irán que se ha saldado con la muerte de más de 520 personas, entre ellas más de 70 menores, y más de 22 000 detenciones o encarcelamientos.</p> <p>La Fundación Cooperativa del CGRI es el organismo responsable de gestionar las inversiones del Cuerpo y, en ese contexto, es responsable de canalizar fondos para la brutal represión ejercida por el régimen.</p> <p>Por tanto, en su calidad de miembro del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del CGRI, Yahya Alaoddini es responsable de proporcionar de forma voluntaria y consciente los instrumentos con los que se ha perpetrado la brutal y continua represión.</p> <p>Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	24.4.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
220.	BABAMORADI Jamal Ali	<p>Fecha de nacimiento: 24.5.1960</p> <p>Lugar de nacimiento: Teherán, Irán</p> <p>Dirección: Tehran, Iran</p> <p>Nacionalidad: iraní</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>N.º de documento de identidad nacional iraní: 0036824240</p> <p>Cargo: miembro del consejo de administración de la <i>Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation</i></p> <p>Personas asociadas: Ali Asghar Nourouzi; Ahmad Karimi; Yahya Alaoddini; Seyyed Amin Ala Emami Tabatabai</p> <p>Entidades asociadas: <i>Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation/Bonyad Taavon Sepah</i></p> <p>IRGC</p>	<p>Jamal Ali Babamoradi es miembro del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) [<i>Islamic Revolutionary Guard Corps, (IRGC) Cooperative Foundation</i>], incluida en la lista de la UE.</p> <p>El CGRI ha estado al frente de la represión de las protestas de 2022 y 2023 en Irán que se ha saldado con la muerte de más de 520 personas, entre ellas más de 70 menores, y más de 22 000 detenciones o encarcelamientos.</p> <p>La Fundación Cooperativa del CGRI es el organismo responsable de gestionar las inversiones del Cuerpo y, en ese contexto, es responsable de canalizar fondos para la brutal represión ejercida por el régimen.</p> <p>Por tanto, en su calidad de miembro del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del CGRI, Jamal Ali Babamoradi es responsable de proporcionar de forma voluntaria y consciente los instrumentos con los que se ha perpetrado la brutal y continua represión.</p> <p>Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	24.4.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
221.	KARIMI Ahmad Hasan	<p>Fecha de nacimiento: 11.12.1962</p> <p>Lugar de nacimiento: Qom, Irán</p> <p>Dirección: Tehran, Iran</p> <p>Nacionalidad: iraní</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>N.º de documento de identidad nacional iraní: 0382947983</p> <p>Cargo: miembro del consejo de administración de la <i>Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation</i></p> <p>Personas asociadas: Ali Asghar Nourouzi; Yahya Alaoddini; Seyyed Amin Ala Emami Tabatabai; Jamal Ali Babamoradi</p> <p>Entidades asociadas: <i>Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Cooperative Foundation/Bonyad Taavon Sepah</i></p> <p>IRGC</p>	<p>Ahmad Hasan Karimi es miembro del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) [<i>Islamic Revolutionary Guard Corps, (IRGC) Cooperative Foundation</i>], incluida en la lista de la UE.</p> <p>El CGRI ha estado al frente de la represión de las protestas de 2022 y 2023 en Irán que se ha saldado con la muerte de más de 520 personas, entre ellas más de 70 menores, y más de 22 000 detenciones o encarcelamientos.</p> <p>La Fundación Cooperativa del CGRI es el organismo responsable de gestionar las inversiones del Cuerpo y, en ese contexto, es responsable de canalizar fondos para la brutal represión ejercida por el régimen.</p> <p>Por tanto, en su calidad de miembro del consejo de administración de la Fundación Cooperativa del CGRI, Ahmad Hasan Karimi es responsable de proporcionar de forma voluntaria y consciente los instrumentos con los que se ha perpetrado la brutal y continua represión.</p> <p>Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	24.4.2023».

Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«35.	Ariantel	Dirección: Ariantel Head Office, No. 15, 15th alley, South Gandhi Street, Tehran, Iran Sitio web: http://www.ariantel.ir Tipo de entidad: empresa privada	<p>Ariantel es un proveedor iraní de servicios móviles que ha estado al frente del despliegue de la arquitectura global de vigilancia de las telecomunicaciones planificada por el Gobierno iraní para acallar las voces críticas y disidentes en Irán.</p> <p>Ariantel ha buscado de forma activa y utilizado productos de programas informáticos de los que se ha servido para vigilar, geolocalizar e interceptar llamadas y otras actividades de comunicaciones móviles de sus usuarios a petición del Gobierno iraní. Esta información se ha utilizado posteriormente para sofocar y desarticular las protestas e identificar, perseguir y detener a manifestantes y activistas pacíficos.</p> <p>Por tanto, Ariantel es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	24.4.2023».